

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido bajo el número 37/71, a instancia del Banco Mercantil Industrial contra don Pedro Castaño Hernández y su esposa doña Carmen Faz Pérez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Garaje de la casa número 33 de la calle Goiri, de Madrid. Está situado en la planta sótano y tiene su entrada por la calle de Goiri por una puerta que hay a mano derecha según se entra por el portal de la casa, siendo su acceso en rampa. Consta de un local diáfano con servicio de aseo. Ocupa una superficie de 206 metros 94 centímetros cuadrados y linda: por su frente, con la calle de Goiri; por la derecha, entrando, con el edificio de Pablo Ortale; por la izquierda, con el portal de la casa y escalera, y por el testero, finca de don Javier Liras. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 17 enteros 72 milésimas por ciento.

Local para usos comerciales e industriales de la casa número 33 de la calle de Goiri, de Madrid. Está situado en la planta de semisótano y tiene su entrada directa por la calle de Goiri por una puerta que hay a mano izquierda según se entra por el portal de la casa. Consta de un local diáfano con servicios de aseo. Ocupa una superficie de 178 metros 51 centímetros cuadrados y linda: por su frente, con la calle de Goiri, con el portal y con el techo del semisótano; por la derecha, entrando, con el portal y escalera; por la izquierda, con el portal, escalera y casa de don Felipe Barahona, y por el fondo, con finca de don Javier Liras. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 14 enteros 100 milésimas por ciento.

Inscritas ambas en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue el de 3.000.000 de pesetas para la primera y el de 2.233.803,26 pesetas para la segunda de dichas fincas, en cuanto a la que deseen tomar parte.

2.º Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—8.830-C.

*

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que con el número 342 de 1971 se siguen en este Juzgado, a instancia de la Sociedad «Ingenier, S. A.», contra «Nicasio Pérez, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada a la Sociedad demandada como de su propiedad, y que es la siguiente:

Terrenos en término de Getafe, al sitio Camino de Perales o Corate, de haber una hectárea cincuenta y seis áreas sesenta y siete centiáreas; que linda: Al Norte, Camino de Perales; Este, camino particular; Sur, de la «Sociedad Azma», y Oeste, con la misma Sociedad. En parte del terreno de esta finca se están construyendo las siguientes obras: Nave A, que tiene unas dimensiones de treinta por dieciocho metros y su construcción será metálica, en dientes de sierra, teniendo éstos una altura de seis metros y de ocho metros cuarenta centímetros en su parte más alta. La cubierta será de fibrocemento, con una caja de material aislante y las paredes serán de ladrillo doble hueco, de quince centímetros de espesor. Nave B, que tiene unas dimensiones de treinta y tres por dieciocho metros. La construcción será también metálica, a base de ocho pórticos dobles, de dieciséis metros cincuenta centímetros de luz cada uno, dispuesto en el sentido transversal de la nave, de seis metros de altura y sobre los que apoyarán dientes de sierra análogos a los de la nave A. La cubierta será asimismo de fibrocemento, con capa aislante, y las paredes, de ladrillo doble hueco de quince centímetros de espesor. Oficinas. Estarán contiguas a la nave B y constarán de dos plantas. En la primera estará situado el «hall», ocupando una tercera parte, reservándose el resto para expediciones de la nave B. En la planta superior estarán situados los despachos, así como los sanitarios. La construcción será metálica y la cubierta plana, con ligerísima pendiente. Las paredes serán de ladrillo. Nave C, tiene unas dimensiones de dieciocho por dieciséis metros y está destinada a usos diversos, tales como comedor, vestuarios y aseos para los empleados. Se construirá con estructura metálica, cubierta plana y paredes de ladrillo. Nave D. Esta nave está destinada para la construcción de la estación transformadora de corriente para los servicios propios de las naves. Tipo de construcción análogo a las anteriores, y las bases de hormigón para instalar la grúa pórtico y el transformador.

Superficie del solar. El solar donde se asientan estas naves, cerrado con red metálica, sostenida por piezas metálicas, es de once mil (11.000) metros cuadrados.

Tiene su entrada por el chaffán que forma el Camino Hondo de Perales y la calle de los Carpinteros.

Maquinaria. Toda la maquinaria, descrita al por menor en la diligencia de embargo, está instalada en el inmueble, empotrada en el suelo, cubierto de cemento y con todos los complementos de seguridad indispensables a su movimiento.

Tasada judicial y pericialmente en la cantidad de cincuenta millones de pesetas.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la Sociedad demandada.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, segunda planta, se ha señalado el día diecisiete de agosto próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la certificación de títulos y cargas se encuentran unidas a las actuaciones, pudiendo ser examinadas por todo licitador que así lo desee, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, debiendo conformarse los licitadores con los títulos de propiedad referidos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y del Municipal de Getafe, lugar donde radica la finca, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia. El Secretario, Manuel Núñez.—8.775-C.

*

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos números 41 de 1972 de procedimiento judicial sumario que autoriza el artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Cerámica Lamaza Nuestra Señora del Carmen, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria importante 1.400.201 pesetas, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de diez días, en un solo lote, con sujeción al tipo de dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas pactado en la escritura de préstamo de los bienes especialmente hipotecados que se encuentran en La Maza de Alba, término de Terradillos (Salamanca), y son los siguientes:

SEGOVIA

Don Juan Manuel Orbe-Fernández Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Amós Llorente Migueláñez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga en concepto de oficio, contra las fincas especialmente hipotecadas, sobre reclamación de créditos hipotecarios.

1. Parcela de terreno en Madrid, Vallecas, sitio de Palomeras o Buenos Aires; linda al Norte, parcela 67 de don Anselmo Villota y Muniesa y hermanos, hoy calle de Javier de Miguel, después de la cual está la finca número 16.518 del Registro, expropiada por el excelentísimo Ayuntamiento, y linda también por este aire con la parcela 80 que luego se describe; al Este, la 81, de los herederos de doña Concepción Vélez López; 89, de María Teresa Maricharria; 90, de don Rafael Requena Lázaro, y 91, de doña María Deseada Minvella Couste; al Sur, la 70, de don Félix Martín; 73, desconocido; 75,

de los herederos de doña Carmen Bruguera Molinuevo; 76, de Ciudad Lineal; 78, de herederos de doña Concepción Vélez López, y al Oeste, la 67, de don Anselmo de Villota y Muniesa y hermanos. Superficie: 2 hectáreas 80 áreas, equivalente a 28.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 303, folio 124, finca número 16.518, y la hipoteca en el folio siguiente; tasada en ocho millones de pesetas.

2. Tierra en Madrid, Vallecas, a las Palomeras o Solana, llamada la Delgaducha, de 77 áreas 3 centiáreas, o 7.703 metros cuadrados. Linda: al Norte, Luis Bruguera; Sur o Mediodía, Pascual Tarascón; Este o Saliente, Filomena Rodríguez, y Oeste o Poniente, Pascual Tarascón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 57, folio 160, finca 3.802; la finca y la hipoteca tasada en dos millones de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28—Palacio de Justicia—, el día once de agosto próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dichas fincas salen a subasta pública por primera vez en la cantidad en que

han sido tasadas, que son las fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los precios de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos de valoración indicados, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a veintuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Manuel Orbe-Fernández Losada.—El Secretario.—2.399-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para adquisición de tejido para confección de camisas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, anuncia la celebración de un concurso urgente del Servicio de Vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para adquisición de tejido para confección de camisas, al precio límite que a continuación se expresa. Expediente I.S.V.103/72-111.

Artículo y precio límite

800.000 metros de tejido para camisas de instrucción y campaña, al precio límite de 30,50 pesetas cada metro.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, se presentará con arreglo al modelo oficial establecido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se

incluira toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, hasta las doce horas del día 26 de julio de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 28 de julio de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión previa de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación antes del acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 10 de julio de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4.992-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inerte de Artillería existente en la Fábrica de Armas de La Coruña.

A las diez horas del día 8 de agosto próximo, se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña (Campo de la Estrada) para la venta por subasta pública de diverso material inerte de Artillería existente en la Fábrica de Armas de La Coruña (productos para soldadura, central eléctrica de reserva, repuestos de motores «Peters», horno eléctrico, limadora horizontal, mortajadora vertical, rectificadora cilíndrica y sierra de cinta), clasificado en ocho lotes, con importe total de 1.353.162,36 pesetas.

Cuanta información se desee conocer sobre esta venta se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña), en horas de oficina.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 4 de julio de 1972.—4.877-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 144 del día 23 del actual mes se publica anuncio de subasta de obras del plan de 1972 que a continuación se indican:

Título de las obras: «Estación depuradora, red de distribución y saneamiento», en Puebla de Brollón; «Urbanización de la traviesa de Burela», en Cervo, y «Urbanización y accesos a la zona escolar», en Ribadeo.

Presupuestos de contrata respectivos: 4.050.000 pesetas, 4.663.147 pesetas y pesetas 2.302.689.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de dieciocho meses, veinticuatro meses y dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad seña-